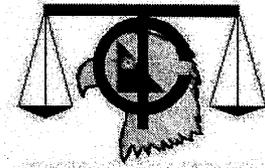
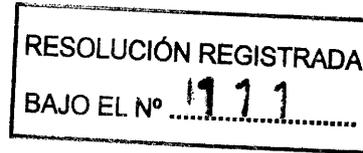




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2015 Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”
Ushuaia 04 MAY 2015

VISTO: La Nota SIGEN N° 2172/2015 letra GCIB, y;

CONSIDERANDO

Que mediante la nota del Visto el señor Síndico General de la Nación Dr. Daniel G. REPOSO, comunica la realización de las XI JORNADAS TÉCNICAS DE LA RED FEDERAL DE CONTROL PÚBLICO, a desarrollarse los días 7 y 8 de mayo de 2015 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que el señor Vocal de Auditoría informa al señor Presidente que no asistirá a las mismas, proponiendo la concurrencia del CPN Rafael CHORÉN, ello en su calidad de supervisor y coordinador del Área SIGEN dentro del Organismo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Plenaria N° 26/2015.

Que en consecuencia corresponde ordenar la cobertura de gastos en concepto de pasajes aéreos por el tramo USHUAIA-BUENOS AIRES-USHUAIA y de viáticos según el régimen vigente.

Que los suscriptos se encuentran facultados para dictar el presente en virtud de lo previsto por los artículos 26 inciso e) y 27 de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias;

Por ello,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

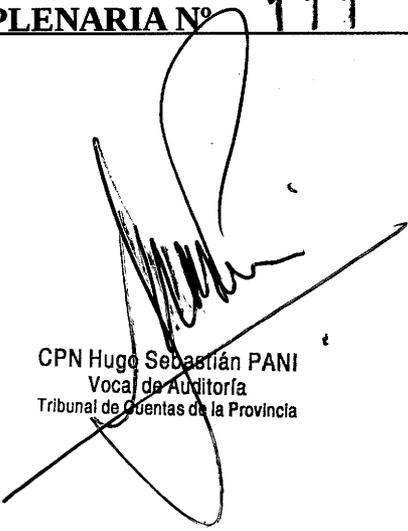
ARTICULO 1°.- Establecer la asistencia del señor Auditor Fiscal a cargo de la Prosecretaría Contable CPN Rafel CHORÉN a las XI JORNADAS TÉCNICAS DE LA RED FEDERAL DE CONTROL PÚBLICO, a desarrollarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 7 y 8 de mayo del corriente año. Ello de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

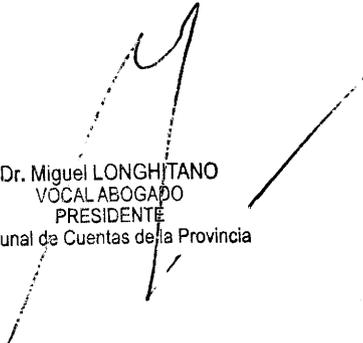
ARTICULO 2°.- Ordenar la cobertura de gastos en concepto de pasajes aéreos por el tramo USHUAIA-BUENOS AIRES-USHUAIA y de viáticos según el régimen vigente.

ARTICULO 3°.- Registrar. Comunicar a la Dirección de Administración. Dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA Nº 111 /2015.-



CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia